

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 122

Mejoramiento Urbano de los Centros de Población

DICIEMBRE, 2018

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2019

PROGRAMA:	122	Mejoramiento Urbano de los Centros de Población
RESPONSABLE:	106	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO 2016 – 2022

EJE:	Oaxaca sustentable
TEMA:	Ordenamiento territorial
OBJETIVO:	Impulsar un sistema de asentamientos humanos sustentables en las áreas urbanas y rurales de Oaxaca, con infraestructura de calidad y equilibrio ambiental.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	Desarrollo Social
FUNCIÓN:	Vivienda y servicios a la comunidad
SUBFUNCIÓN:	Urbanización

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR:	Desarrollo urbano y ordenamiento territorial
SUBSECTOR:	Ordenamiento territorial

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA:	Programas
SUBTIPOLOGÍA:	Desempeño de las funciones
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	Proyectos de inversión

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2019.....	1
INTRODUCCIÓN.....	3
EVALUACIÓN.....	4
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	4
II. ANTECEDENTES	5
III. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	5
IV. OBJETIVOS.....	7
V. COBERTURA	8
VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	10
VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES.....	12
CONCLUSIONES	13
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	13
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	14
ANTECEDENTES	14
IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	14
OBJETIVOS	15
COBERTURA.....	15
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	15
COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES.....	15
TABLA. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	15
BIBLIOGRAFÍA.....	22
ANEXO 1	24

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2018, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2019 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados”.*

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 14 preguntas, divididas en siete secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa
- II. Antecedentes
- III. Identificación, definición y descripción del problema
- IV. Objetivos
- V. Cobertura
- VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 122 Mejoramiento urbano de los centros de población cuyo objetivo es impulsar acciones urbanísticas para mejorar la habitabilidad de los Centros de Población del Estado de Oaxaca y se implementa con cuatro componentes que se clasifican en el rubro de infraestructura. En 2018 tuvo atención prioritaria en los municipios clasificados en el estado con grado de marginación muy alto, alto y medio.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 122 Programa de Mejoramiento Urbano de los Centros de Población de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en siete temas principales:

- I. Identificación del programa
- II. Antecedentes
- III. Identificación, definición y descripción del problema
- IV. Objetivos
- V. Cobertura
- VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

1. ¿El programa cuenta con una identificación general, que contiene los siguientes elementos...?

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí

Justificación

→ La Ficha Técnica del programa incluye toda la información de los criterios evaluados.

Aspectos susceptibles de mejora:

→ No aplica.

II. ANTECEDENTES

2. ¿El programa identifica y describe el entorno de política pública en el que operará, y considera los siguientes aspectos...?

- a) Incorpora estadísticas oficiales que permiten dimensionar el problema; No
- b) Describe de manera general las acciones que se han realizado por otras intervenciones para la atención del problema; No

Justificación

- El programa cuenta con un documento diagnóstico en el que describe el entorno de política pública en el que operará, dicha información presenta estadísticas oficiales sobre pobreza, infraestructura básica y desarrollo económico. Sin embargo, no es claro cuál es el problema que atenderá; en el documento se mencionan al menos tres problemas: pobreza, falta de competitividad regional y la formación de asentamientos desconcentrados, difusos y desconectados que generan ineficacia en el desarrollo de las actividades económicas. En este documento no se describen otras intervenciones similares para la atención del problema.

Aspecto susceptible de mejora

- Se sugiere definir de manera clara y explícita el problema que se busca resolver con este programa. Para alcanzar dicho objetivo se recomienda usar la metodología del árbol de problema y de objetivos. Asimismo, es deseable incluir en el documento diagnóstico un apartado que desarrolle evidencia de intervenciones similares (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo o al área de enfoque.

III. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

3. ¿El programa define el problema central tomando en consideración los siguientes aspectos...?

- a) Estado actual del problema; No

- b) Evolución del problema; No
- c) Experiencias de atención en el ámbito nacional e internacional; No

Justificación

- El programa presenta un panorama de distintos problemas que enfrenta el estado: pobreza, falta de competitividad regional y la formación de asentamientos desconcentrados, difusos y desconectados que generan ineficacia en el desarrollo de las actividades económicas. Sin embargo, dicha información no se alcanza a articular para definir de forma clara y explícita cuál es el problema central que se atenderá con esta intervención. En consecuencia, no se identifica una evolución del problema, así como tampoco otras experiencias de atención.

Aspecto susceptible de mejora

- Se sugiere definir de manera clara y explícita el problema que se busca resolver con este programa. Para alcanzar dicho objetivo se recomienda usar la metodología del árbol de problema y de objetivos. Asimismo, es deseable incluir en el documento diagnóstico un apartado que desarrolle evidencia de intervenciones similares (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo o al área de enfoque.

4. ¿El programa presenta un árbol de problemas el cual incluye...?

- a) Causas estructurales; No
- b) Causas intermedias; No
- c) Efectos del problema; No

Justificación

- El árbol de problemas define como problema central la ausencia de un servicio: *Los centros urbanos de población del estado de Oaxaca no cuentan con un entorno de movilidad urbana mejorados*. En este sentido, el problema se confunde con la falta de una solución. Esto tiene como consecuencia que las causas del problema se mencionen como la falta de servicios o bienes entregados a la población y los efectos se entiendan como consecuencias desarticuladas.

Aspecto susceptible de mejora

- Se recomienda revisar el árbol de problemas y cuidar que el problema central no esté expresado como la ausencia de un servicio o de un bien. Asimismo, que las causas no queden expresadas como la ausencia de servicios.

IV. OBJETIVOS

5. ¿El programa presenta un árbol de objetivos, en el cual se identifican...?

- a) La contribución del programa; No
- b) Los medios para lograr los fines; No

Justificación

- Como se mencionó en la respuesta a la pregunta 4, la definición del problema central se expresa como la ausencia de un servicio o de un bien, razón por la cual no se puede identificar la contribución del programa ni tampoco los medios para lograr los fines. El árbol de problemas presenta carencias en la definición del problema mismas que se trasladan al momento de elaborar el árbol de objetivos.

Aspecto susceptible de mejora

- Se recomienda revisar el árbol de problemas y cuidar que el problema central no esté expresado como la ausencia de un servicio o de un bien. Asimismo, que las causas no queden expresadas como la ausencia de los bienes o servicios. Una vez corregido el árbol de problemas se podrá integrar un árbol de objetivos más consistente.

6. Derivado del árbol de objetivos, ¿Se seleccionaron alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

No.

Justificación

- En los documentos entregados por el programa no se identificó la selección de alternativas para definir el tipo de intervención.

Aspecto susceptible de mejora:

- Se sugiere incluir en el árbol de objetivos o en el diagnóstico un análisis de las distintas alternativas con las que se cuentan como medios y fines, e identificar de manera explícita las alternativas a las cuales se enfocará el programa.

V. COBERTURA

7. ¿La población o área de enfoque potencial está...?

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; No
- c) Cuantificada; No

Justificación

- En el documento diagnóstico se menciona que la infraestructura se lleva a cabo en los municipios con grado de marginación muy alto, alto y medio. Sin embargo, no se presenta mayor información sobre cuáles y la razones que justifiquen la selección de municipios.

Aspecto susceptible de mejora

- Se recomienda profundizar en el documento diagnóstico sobre el área de enfoque potencial a la que se dirige el programa.

8. ¿La población o área de enfoque objetivo está...?

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; No
- c) Cuantificada; No

Justificación

- En el documento diagnóstico no se menciona sobre el área de enfoque objetivo. El programa entregó una base de datos que contiene una relación de obras autorizadas para 2018 por municipio y se identificó un total de 171, no obstante, no hay mayor información que permita identificar la focalización del área de enfoque objetivo.

Aspecto susceptible de mejora

- Se recomienda profundizar en el documento diagnóstico sobre el área de enfoque objetivo a la que se dirige el programa.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por...?

- a) Sexo (hombre y mujer); No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena; No

Justificación

- En el documento diagnóstico no se incluye información desagregada del área de enfoque potencial.

Aspecto susceptible de mejora

- Se recomienda profundizar en el documento diagnóstico sobre el área de enfoque potencial a la que se dirige el programa y considerar la pertinencia de incluir información sobre las características sociodemográficas de la población que habita en los municipios.

10. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por...?

- a) Sexo (hombre y mujer); Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena; No

Justificación

- En el documento diagnóstico no se incluye información desagregada del área de enfoque objetivo. El programa entregó una base de datos que contiene una relación de obras autorizadas para 2018 por municipio y se desagrega por sexo.

Aspecto susceptible de mejora

- Se recomienda profundizar en el documento diagnóstico sobre el área de enfoque objetivo a la que se dirige el programa y considerar la pertinencia de incluir información sobre las características sociodemográficas de la población que habita en los municipios.

11. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un Padrón de Beneficiarios o áreas de enfoque?

Sí.

Justificación

- En el documento diagnóstico se menciona que el programa no cuenta con un padrón de áreas de enfoque; sin embargo, cuenta con dos bases de datos que se clasifican por región y por fuente de financiamiento y subprograma. Estas bases contienen el número de obras, población que habita en las localidades desagregada por sexo, monto de las inversiones, municipios, localidades y regiones donde opera esta intervención. De acuerdo con los *Lineamientos Generales para la Integración y Administración del Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Oaxaca* los programas que construyan obras deberán integrar estructuras de datos de poblaciones beneficiadas que incluyan información sociodemográfica de la población donde se realizan las obras, montos de las inversiones ejecutadas e información relacionada con la ubicación de la obra. En este sentido, el programa cuenta con parte de esta información, la más sustantiva, por lo que se recomienda integrar un padrón que cumpla las características de la normatividad estatal.

Aspecto susceptible de mejora

- Se sugiere hacer uso de la información con la que ya cuenta el programa para integrar un padrón que cumpla con las características de la normatividad estatal.

VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

12. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que cumple con...?

- a) Resumen narrativo; No
- b) Indicadores acordes con los criterios Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado, Aporte Marginal (CREMAA); No
- c) Medios de verificación; No
- d) Supuestos; No

Justificación

- El programa cuenta con una MIR, sin embargo, mientras el problema central que atiende esta intervención no se encuentre claramente definido, el instrumento de la MIR nunca cumplirá con los criterios técnicos que se valoran en esta pregunta ya que sólo se estará reproduciendo el error de definir el problema como la falta de un servicio.

Aspecto susceptible de mejora

- Para la construcción de la MIR se recomienda clarificar la definición del problema a través de la metodología del árbol de problemas y objetivos.

13. ¿Las fichas de indicadores contemplan los siguientes elementos para cada indicador...?

- a) Nombre; No
- b) Definición; No
- c) Método de cálculo; No
- d) Fórmula de cálculo; No
- e) Tipo de indicador; No
- f) Dimensión; No
- g) Frecuencia de medición; No
- h) Sentido esperado; No
- i) Línea base; No
- j) Meta; No

Justificación

- El programa cuenta con una MIR y las fichas técnicas de sus indicadores contemplan los elementos que se valoran en esta pregunta, sin embargo, mientras el problema central que atiende esta intervención no se encuentre claramente definido, el instrumento de la MIR y las fichas de sus indicadores no serán consistentes, es decir, en realidad no se sabe si realmente se está midiendo el problema que se atiende con el programa o se está midiendo otra cosa.

Aspecto susceptible de mejora

- Antes de elaborar las fichas técnicas de los indicadores y la MIR, se sugiere revisar nuevamente la definición del problema.

VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES

14. ¿El programa presenta un análisis de similitudes o complementariedades con otros programas públicos y justifica su intervención?

No.

Justificación

- No se identificó información relacionada con similitudes o complementariedades con otros programas públicos federales o estatales.

Aspecto susceptible de mejora

- Se sugiere integrar en el documento diagnóstico un apartado de similitudes o complementariedades con otros programas públicos federales o estatales a partir del análisis del Propósito de los programas, la definición de la población objetivo, los tipos de apoyo otorgados y la cobertura de los programas a fin de atender a la población potencial sin riesgo de duplicar esfuerzos.

CONCLUSIONES

El programa 122 Programa de Mejoramiento Urbano de los Centros de Población tiene como objetivo impulsar acciones urbanísticas para mejorar la habitabilidad de los Centros de Población del Estado de Oaxaca.

Con base en los Términos de Referencia para la presente evaluación, a continuación, se presenta una valoración final del diseño del programa a partir de los diferentes temas considerados. En términos cuantitativos, la valoración máxima posible es de 45 puntos, de acuerdo a los criterios de valoración en cada pregunta. La suma total de puntos de esta evaluación fue de 10 puntos, lo cual arroja una valoración cuantitativa global del diseño de 22.22% ($[10/45]*100$).

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

Como resultado general, la evaluación identificó de un total de catorce preguntas, que el programa cumplió satisfactoriamente con dos; en su conjunto el programa presenta importantes áreas de oportunidad que a continuación se desarrollan por apartados.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS										
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	
ID DE PROGRAMA	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-
ANTECEDENTES	2	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ID, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	3	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
	4	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
OBJETIVOS	5	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	6	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COBERTURA	7	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
	8	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
	9	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
	10	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
	11	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)
MIR	12	No	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-
	13	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
COMPLEMENTARIEDADES	14	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El programa cuenta con la información básica para identificar su alineación a la planeación estatal y la clasificación de la estructura programática a la que pertenece.

ANTECEDENTES

El programa cuenta con un documento diagnóstico en el que presenta al menos el panorama de tres problemas en el estado (pobreza, falta de competitividad regional y la formación de asentamientos desconcentrados, difusos y desconectados que generan ineficacia en el desarrollo de las actividades económicas). Sin embargo, este apartado no termina por decantarse por un problema que sea claro y que permita al evaluador comprender los antecedentes del problema.

IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La definición clara del problema es un área de oportunidad muy importante para el programa. El estado actual en el que se presenta el documento diagnóstico genera confusión respecto a la lógica causal que se pretende atender con el diseño de la intervención. Es importante que para identificar el problema central se haga uso de la metodología del árbol de problemas y objetivos y que dichos instrumentos se incluyan en la caracterización del problema que se analiza en el documento diagnóstico. Dicho ejercicio permitirá una articulación entre los antecedentes, identificación del problema y su traslado a la Matriz de Indicadores para Resultados.

OBJETIVOS

Como se mencionó en el apartado anterior, la falta de una definición clara del problema central provoca consecuencias en la integración del árbol de objetivos, razón por la cual no se puede valorar como un apartado independiente.

COBERTURA

En el documento diagnóstico existe información muy general sobre las poblaciones a las que se dirige el programa, esta situación se explica por la falta de claridad en la identificación del problema, pero también porque el programa cuenta con distintas bases de datos que presentan información dispersa sobre su cobertura. Sin embargo, el programa cuenta con la información básica para comenzar a integrar un padrón de áreas de atención que cumpla con la normatividad estatal, pero, sobre todo, que sea información sustantiva que dé cuenta de su operación.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

El programa presentó una MIR y fichas técnicas de sus indicadores, sin embargo, esta información debe ser valorada una vez que el programa afine la identificación de su problema central. Sin esta definición del problema central, la lógica causal no se verá reflejada en la MIR y los indicadores pueden llegar a medir cosas irrelevantes para el principal problema.

COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES

El programa no cuenta con este análisis. Un área de oportunidad es revisar otras intervenciones similares a nivel federal que sirvan como guía en el diseño de esta intervención.

TABLA. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
1	<p>¿El programa cuenta con una identificación general, que contiene los siguientes elementos...?</p> <p>a. Nombre del programa; b. Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; c. UR responsable y URs participantes; d. Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); e. Clasificación sectorial (sector y subsector); f. Clasificación programática de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p>	Sí	La Ficha Técnica del programa incluye toda la información de los criterios evaluados.	No aplica
2	<p>¿El programa identifica y describe el entorno de política pública en el que operará, y considera los siguientes aspectos...?</p> <p>a. Incorpora estadísticas oficiales que permiten dimensionar el problema. b. Describe de manera general las acciones que se han realizado por otras intervenciones para la atención del problema.</p>	No	El programa cuenta con un documento diagnóstico en el que describe el entorno de política pública en el que operará, dicha información presenta estadísticas oficiales sobre pobreza, infraestructura básica y desarrollo económico. Sin embargo, no es claro cuál es el problema que atenderá; en el documento se mencionan al menos tres problemas: pobreza, falta de competitividad regional y la formación de asentamientos desconcentrados, difusos y desconectados que generan ineficacia en el desarrollo de las actividades económicas.	Se sugiere definir de manera clara y explícita el problema que se busca resolver con este programa. Para alcanzar dicho objetivo se recomienda usar la metodología del árbol de problema y de objetivos. Asimismo, es deseable incluir en el documento diagnóstico un apartado que desarrolle evidencia de intervenciones similares (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo o al área de enfoque.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
3	<p>¿El programa define el problema central tomando en consideración los siguientes aspectos...?</p> <p>a. Estado actual del problema. b. Evolución del problema. c. Experiencias de atención en el ámbito nacional e internacional.</p>	No	<p>El programa presenta un panorama de distintos problemas que enfrenta el estado: pobreza, falta de competitividad regional y la formación de asentamientos desconcentrados, difusos y desconectados que generan ineficacia en el desarrollo de las actividades económicas. Sin embargo, dicha información no se alcanza a articular para definir de forma clara y explícita cuál es el problema central que se atenderá con esta intervención. En consecuencia, no se identifica una evolución del problema, así como tampoco otras experiencias de atención.</p>	<p>Se sugiere definir de manera clara y explícita el problema que se busca resolver con este programa. Para alcanzar dicho objetivo se recomienda usar la metodología del árbol de problema y de objetivos. Asimismo, es deseable incluir en el documento diagnóstico un apartado que desarrolle evidencia de intervenciones similares (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo o al área de enfoque.</p>
4	<p>¿El programa presenta un árbol de problemas el cual incluye...?</p> <p>a. Causas estructurales. b. Causas intermedias. c. Efectos del problema.</p>	No	<p>El árbol de problemas define como problema central la ausencia de un servicio: <i>Los centros urbanos de población del estado de Oaxaca no cuentan con un entorno de movilidad urbana mejorados.</i> En este sentido, el problema se confunde con la falta de una solución. Esto tiene como consecuencia que las causas del problema se mencionen como la falta de servicios o bienes entregados a la población y los efectos se entiendan</p>	<p>Se recomienda revisar el árbol de problemas y cuidar que el problema central no esté expresado como la ausencia de un servicio o de un bien. Asimismo, que las causas no queden expresadas como la ausencia de servicios.</p>

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
			como consecuencias desarticuladas.	
5	<p>¿El programa presenta un árbol de objetivos, en el cual se identifican...?</p> <p>a. La contribución del programa.</p> <p>b. Los medios para lograr los fines.</p>	No	Como se mencionó en la respuesta a la pregunta 4, la definición del problema central se expresa como la ausencia de un servicio o de un bien, razón por la cual no se puede identificar la contribución del programa ni tampoco los medios para lograr los fines. El árbol de problemas presenta carencias en la definición del problema mismas que se trasladan al momento de elaborar el árbol de objetivos.	Se recomienda revisar el árbol de problemas y cuidar que el problema central no esté expresado como la ausencia de un servicio o de un bien. Asimismo, que las causas no queden expresadas como la ausencia de los bienes o servicios. Una vez corregido el árbol de problemas se podrá integrar un árbol de objetivos más consistente.
6	<p>Derivado del árbol de objetivos, ¿Se seleccionaron alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?</p>	No	En los documentos entregados por el programa no se identificó la selección de alternativas para definir el tipo de intervención.	Se sugiere incluir en el árbol de objetivos o en el diagnóstico un análisis de las distintas alternativas con las que se cuentan como medios y fines, e identificar de manera explícita las alternativas a las cuales se enfocará el programa.
7	<p>¿La población o área de enfoque potencial está...?</p> <p>a. Identificada.</p> <p>b. Caracterizada.</p> <p>c. Cuantificada.</p>	Sí/No	En el documento diagnóstico se menciona que la infraestructura se lleva a cabo en los municipios con grado de marginación muy alto, alto y medio. Sin embargo, no se presenta mayor información sobre cuáles y la razones que justifiquen la selección de municipios.	Se recomienda profundizar en el documento diagnóstico sobre el área de enfoque potencial a la que se dirige el programa.
8	<p>¿La población o área de enfoque objetivo está...?</p> <p>a. Identificada.</p> <p>b. Caracterizada.</p>	Sí/No	En el documento diagnóstico no se menciona sobre el área de enfoque objetivo. El programa entregó una base de datos que contiene una relación	Se recomienda profundizar en el documento diagnóstico sobre el área de enfoque

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
	c. Cuantificada.		de obras autorizadas para 2018 por municipio y se identificó un total de 171, no obstante, no hay mayor información que permita identificar la focalización del área de enfoque objetivo.	objetivo a la que se dirige el programa.
9	<p>¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por...?</p> <p>a. Sexo (hombre y mujer). b. Grupos de edad. c. Población indígena.</p>	No	En el documento diagnóstico no se incluye información desagregada del área de enfoque potencial.	Se recomienda profundizar en el documento diagnóstico sobre el área de enfoque potencial a la que se dirige el programa y considerar la pertinencia de incluir información sobre las características sociodemográficas de la población que habita en los municipios.
10	<p>¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por ...?</p> <p>a. Sexo (hombre y mujer). b. Grupos de edad. c. Población indígena.</p>	Sí/No	En el documento diagnóstico no se incluye información desagregada del área de enfoque objetivo. El programa entregó una base de datos que contiene una relación de obras autorizadas para 2018 por municipio y se desagrega por sexo.	Se recomienda profundizar en el documento diagnóstico sobre el área de enfoque objetivo a la que se dirige el programa y considerar la pertinencia de incluir información sobre las características sociodemográficas de la población que habita en los municipios.
11	<p>¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un Padrón de Beneficiarios o áreas de enfoque?</p>	Sí	En el documento diagnóstico se menciona que el programa no cuenta con un padrón de áreas de enfoque; sin embargo, cuenta con dos bases de datos que se clasifican por región y por fuente de financiamiento y subprograma. Estas bases contienen el número de	Se sugiere hacer uso de la información con la que ya cuenta el programa para integrar un padrón que cumpla con las características de la normatividad estatal.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
			<p>obras, población que habita en las localidades desagregada por sexo, monto de las inversiones, municipios, localidades y regiones donde opera esta intervención. De acuerdo con los <i>Lineamientos Generales para la Integración y Administración del Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Oaxaca</i> los programas que construyan obras deberán integrar estructuras de datos de poblaciones beneficiadas que incluyan información sociodemográfica de la población donde se realizan las obras, montos de las inversiones ejecutadas e información relacionada con la ubicación de la obra. En este sentido, el programa cuenta con parte de esta información, la más sustantiva, por lo que se recomienda integrar un padrón que cumpla las características de la normatividad estatal.</p>	
12	<p>¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para resultados que cumple con...?</p> <p>a. Resumen narrativo. b. Indicadores acordes con los criterios Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado,</p>	No	<p>El programa cuenta con una MIR, sin embargo, mientras el problema central que atiende esta intervención no se encuentre claramente definido, el instrumento de la MIR nunca cumplirá con los criterios técnicos que se valoran en esta pregunta ya que sólo se estará reproduciendo el error de</p>	<p>Para la construcción de la MIR se recomienda clarificar la definición del problema a través de la metodología del árbol de problemas y objetivos.</p>

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA
	<p>Aporte Marginal (CREMAA). c. Medios de verificación. d. Supuestos.</p>		<p>definir el problema como la falta de un servicio.</p>	
13	<p>¿Las fichas de indicadores contemplan los siguientes elementos para cada indicador...?</p> <p>a. Nombre. b. Definición. c. Método de cálculo. d. Fórmula de cálculo. e. Tipo de indicador. f. Dimensión. g. Frecuencia de medición. h. Sentido esperado. i. Línea base. j. Meta.</p>	No	<p>El programa cuenta con una MIR y las fichas técnicas de sus indicadores contemplan los elementos que se valoran en esta pregunta, sin embargo, mientras el problema central que atiende esta intervención no se encuentre claramente definido, el instrumento de la MIR y las fichas de sus indicadores no serán consistentes, es decir, en realidad no se sabe si realmente se está midiendo el problema que se atiende con el programa o se está midiendo otra cosa.</p>	<p>Antes de elaborar las fichas técnicas de los indicadores y la MIR, se sugiere revisar nuevamente la definición del problema.</p>
14	<p>¿El programa presenta un análisis de similitudes o complementariedades con otros programas públicos y justifica su intervención?</p>	No	<p>No se identificó información relacionada con similitudes o complementariedades con otros programas públicos federales o estatales.</p>	<p>Se sugiere integrar en el documento diagnóstico un apartado de similitudes o complementariedades con otros programas públicos federales o estatales a partir del análisis del Propósito de los programas, la definición de la población objetivo, los tipos de apoyo otorgados y la cobertura de los programas a fin de atender a la población potencial sin riesgo de duplicar esfuerzos.</p>

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Documentos referidos en la Bitácora Electrónica de Información.

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones_oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/VinculaciónMIR-ROP.pdf>]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodología para Aprobación de Indicadores 2014.pdf>]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 122 MEJORAMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Mireya Carolina Patiño Peña Gabriela Trujillo Mendía Rafael Aguirre Ponce Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	ND